

28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Precariedad, cambio climático, hiperconectividad y riesgos psicosociales: el INSST alerta sobre los nuevos riesgos del trabajo

- El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que coincide con la aprobación del anteproyecto de reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; la adhesión definitiva de España al Convenio 191 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que incorpora la seguridad y salud laboral como un derecho fundamental; y la aprobación de una declaración institucional que sitúa los riesgos psicosociales y el impacto de la digitalización en el centro de las políticas públicas.
- Aitana Garí Pérez, directora del INSST: “Cada accidente, cada enfermedad relacionada con el trabajo, no es un número: es una persona, una familia, una vida que cambia. Por eso, este 28 de abril es también una llamada a la acción colectiva. Las formas de trabajo que pongan en riesgo nuestra seguridad y salud no son tolerables. Porque trabajar nunca debería suponer poner en riesgo la salud, ni jugarse la vida”.
- El INSST analiza las transformaciones del mundo laboral y su impacto en la salud de las personas trabajadoras en una jornada técnica coorganizada con la Organización Internacional del Trabajo bajo el título “El trabajo que cambia: nuevos desafíos psicosociales”.

Madrid, 28 de abril de 2026. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, organismo científico-técnico especializado en prevención de riesgos laborales dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha conmemorado hoy el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con la celebración de una jornada titulada “El trabajo que cambia: nuevos desafíos psicosociales”. Durante el acto, coorganizado con la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para España, expertas y expertos de diversos ámbitos han analizado el impacto de las transformaciones del mundo laboral en la salud de las personas trabajadoras y han puesto el foco en las medidas preventivas necesarias para hacer frente a los nuevos escenarios y garantizar entornos seguros y saludables.

Los riesgos psicosociales, entre los que se encuentran las jornadas prolongadas de trabajo, la ausencia de conciliación o el acoso y la violencia, constituyen uno de los principales desafíos actuales de la prevención de riesgos laborales. Como ha señalado **Aitana Garí Pérez, directora**

Contacto medios de comunicación:
dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es

[Sala de prensa](#)

Tel.: 671 326 435

del **INSST**, “los factores de riesgo psicosocial pueden estar presentes en todo tipo de trabajos. No estamos ante un problema sectorial o puntual. Estamos ante un fenómeno estructural que atraviesa el conjunto del mercado de trabajo”. Garí ha explicado que existe “evidencia científica suficiente, sólida y robusta que relaciona la exposición a estos factores con daños a la salud, como las enfermedades cerebrovasculares y cardiovasculares, los trastornos musculoesqueléticos y el deterioro del bienestar y la salud mental en sentido amplio”. Asimismo, ha destacado que “la transformación del trabajo ha convertido los riesgos psicosociales en una prioridad en la prevención de riesgos laborales”. “Ya no estamos en una fase de diagnóstico, sino en el momento de intervenir”, ha subrayado.

En este sentido, **Joaquín Pérez Rey**, secretario de Estado de Trabajo, ha recordado que la reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales “pone los riesgos psicosociales en un lugar preeminente, otorgándole a la salud mental la importancia que merece”. Pérez ha manifestado la necesidad de incorporar los riesgos psicosociales dentro del listado de enfermedades profesionales y ha defendido “unas condiciones de trabajo dignas como el elemento más importante para evitar los riesgos psicosociales”. “La precariedad, las jornadas excesivas, los bajos salarios, la falta de libertad sindical... Todo ello tiene un impacto enorme en la salud de las personas trabajadoras”, ha dicho.

Por su parte, **Félix Peinado**, director de la OIT en España, ha afirmado que “en muchas ocasiones los riesgos psicosociales son invisibles, pero están vinculados a cientos de miles de muertes cada año en el mundo”. Además, ha incidido en su impacto en el aumento del absentismo, la rotación laboral y el aumento de los costes de los sistemas de protección social.

Año de la Seguridad y Salud en el Trabajo

La celebración del Día Mundial adquiere en 2026 un significado especial al enmarcarse en el Año de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta iniciativa, impulsada por el Gobierno de España para reforzar la cultura preventiva, coincide con el trigésimo aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que está en trámite de modernización y reforma y cuyo anteproyecto ha sido aprobado hoy en Consejo de Ministros y Ministras.

Además, el Gobierno ha difundido una declaración institucional en la que reafirma su compromiso con la mejora de las condiciones de trabajo y la adaptación del sistema preventivo a los cambios del mundo laboral. Esta declaración subraya la creciente relevancia de los riesgos psicosociales, especialmente aquellos vinculados a nuevas formas de organización del trabajo, la disponibilidad permanente, la digitalización o el impacto del cambio climático, y pone de relieve la necesidad de abordarlos desde un enfoque preventivo estructural, centrado en la organización del trabajo.

En un día tan importante para la prevención de riesgos laborales, ha entrado también en vigor la adhesión definitiva de España al Convenio 191 de la OIT, que incorpora la seguridad y salud laboral como un nuevo derecho fundamental, reformulando convenios previos para reforzar la protección de las personas trabajadoras.

Campaña de sensibilización

En este contexto, y en línea con los retos actuales del mundo del trabajo, el INSST ha puesto en marcha una campaña de sensibilización para reforzar el compromiso colectivo con la protección de la salud, tanto física como mental, de las personas trabajadoras y reiterar la necesidad de continuar avanzando de forma coordinada entre administraciones públicas, interlocutores sociales y tejido productivo para consolidar entornos de trabajo seguros y saludables, en los que la prevención constituya un pilar esencial del bienestar social y del trabajo decente.

Más información:

Departamento de Comunicación

[Sala de prensa](#)

comunicacion@insst.mites.gob.es

Tel.: 671 326 435

Sobre el INSST

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es el organismo científico-técnico de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en su promoción y mejora.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional que colabora con el resto de agentes del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro centros nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos servicios centrales ubicados en Madrid.

Contacto medios de comunicación:
dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es

[Sala de prensa](#)

Tel.: 671 326 435